

MANUAL DE MEDICAMENTOS

Respuesta del Presidente del Colegio Farmacéutico a la carta publicada por La Nación el lunes 3 de marzo.

Sr. Director:

El lunes 3 del presente, se publicó una carta del Sr. Apolonio Zuleta, en la cual manifiesta que no está de acuerdo con solicitar un diagnóstico médico y su respectiva prescripción de receta con la terapia farmacológica indicada, sostiene que el Estado fomenta el lucro de los profesionales en cuestión y propone desarrollar un portal con información sobre medicamentos, suplementos alimenticios y alimentos, señalando que "sí tenemos los conocimientos básicos y la inteligencia como para ser capaces de discernir sobre la base de esta información cuál es el medicamento adecuado para controlar y/o sanar nuestras enfermedades."

Como presidente del Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile, siento un deber aclarar que si bien los medicamentos resultan imprescindibles para la recuperación de la salud, no puede olvidarse que, también, causan reacciones no deseadas e interactúan con otros medicamentos, alimentos y sustancias. Por esta razón, debe ser recetado por un médico y dispensado, en la Farmacia, que cuenta con un Químico Farmacéutico. El farmacéutico es el profesional de la salud experto en ellos y capacitado para instruir al paciente sobre su correcto uso. Justamente su indispensable presencia y consejo gratuito en la Farmacia garantiza que la dispensación se realice en forma correcta y oportuna con el objetivo de alcanzar los efectos farmacológicos y sanitarios esperados.

Los farmacéuticos lamentamos que aún no contemos en Chile con una "cultura sobre medicamentos". Hoy urge crear conciencia en la comunidad respecto de la inviolabilidad de la receta y del respeto a la condición de venta de los medicamentos.

No existe ningún medicamento inofensivo. Toda persona es susceptible a sufrir alguna reacción adversa. Estadísticas internacionales dan prueba del alto y preocupante porcentaje de hospitalizaciones, intoxicaciones, tasas de mortalidad, accidentes y gasto público derivado del abuso del consumo de los medicamentos y de la automedicación; incluso, de graves efectos causados por medicamentos que en nuestro país no requieren receta médica que podrían llevar, eventualmente, a la muerte.

El paciente debe procurar instruirse por un Químico-Farmacéutico, capacitado para orientar una compra y dispensación informada más aún, si se trata de medicamentos que -dependiendo del uso dado- podrían atentar o contribuir a su salud y seguridad. Lo anterior constituye un derecho esencial de toda persona.

Por cierto, la Orden Farmacéutica defiende el acceso universal a medicamentos de calidad, seguridad, eficacia demostrada y a precio razonable. Sin embargo, el acceso a ellos, en ningún caso, debe pasar por prescindir del diagnóstico, prescripción y dispensación por los profesionales idóneos y reconocidos para enfrentar adecuadamente estas delicadas responsabilidades.

Dr. Q.F. ELMER TORRES CORTES

Presidente

Colegio de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile.